



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Trayecto en Traductología

VISTO:

Lo previsto en las resoluciones RHCD 193/2019, RHCD 187/2019, RHCD 05/2020, RHCD 04/2020, RD 1232/2020, RHCD 31/2021, RHCD 30/2022, RHCD 131/2022, RHCD 2262/2022, RHCD 170/2022, RHCD 170/2022, RD 2427/2023 y RD 2428/2023 referidas a cursos, talleres y seminarios que constituyen la oferta académica de la Secretaría de Posgrado en el campo de la traductología.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario constituir dicha secuencia de cursos, talleres y seminarios en un Trayecto, entendiéndolo como un recorrido de actualización y profundización de saberes y prácticas en Traductología.

Que al tratarse de un espacio de formación no estructurada, no se otorga un diploma sino que cada curso, taller o seminario es acreditable, de manera independiente, a las carreras de posgrado de la Facultad de Lenguas.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Reconocer el Trayecto en Traductología como una propuesta estable de la Secretaría de Posgrado, desde el año académico 2019.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.

BR

